



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP. N° 5433/03 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PONTIFICIA UNIV. CATÓLICA ARGENTINA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución CONEAU N° 984 del 17 de noviembre de 2015, el Expediente N° 5433/03 con TRES (3) anillados del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS, efectuada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias Sociales, según lo aprobado por Actas de la Comisión Permanente del Consejo Superior N° 102/13, N° 103/13.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS presentada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA,

según los términos de la Resolución CONEAU N° 984 del 17 de noviembre de 2015, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 984 del 17 de noviembre de 2015 al título de posgrado de DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS, que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias Sociales, perteneciente a la carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-02132038-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES" desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 984 del 17 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias Sociales
TÍTULO: DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS

Requisitos de Ingreso:

Licenciados en Ciencias Políticas, graduados de la Universidad Católica Argentina. Aquellos graduados que:

- Posean el título de Licenciado en Ciencias Políticas, o títulos equivalentes, de otras universidades argentinas oficialmente reconocidas.
- Procedan de universidades extranjeras, siempre que, a juicio de las autoridades del Doctorado, acrediten haber cursado un ciclo similar y poseer título equivalente al que se expide en esta casa de estudios.
- Acrediten títulos de posgrado en Ciencias Políticas o títulos equivalentes de universidades argentinas o extranjeras oficialmente reconocidas.
- Acrediten títulos de posgrado en el área de las Ciencias Sociales.
- Los egresados de otras carreras de grado, nacionales o extranjeras, que a juicio de las autoridades del Doctorado acrediten suficientes antecedentes en las áreas mencionadas.

El aspirante deberá presentarse a una entrevista con el Director del Doctorado, durante la cual serán evaluadas las siguientes condiciones:

- Formación académica, investigaciones realizadas, publicaciones, trayectoria docente y otros antecedentes.
- Presentación general del tema que será objeto del trabajo de tesis de Doctorado en caso de que el aspirante ya lo hubiera definido.
- Conocimiento de idioma inglés.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1	Metodología de la Investigación	Semestral	32	Presencial	
2	Democracia, desarrollo y desigualdad	Semestral	32	Presencial	
3	Iglesia y democracia en el magisterio latinoamericano y argentino	Semestral	32	Presencial	
4	Seminario Optativo I	Semestral	32	Presencial	
5	Seminario Optativo II	Semestral	32	Presencial	
6	Seminario Optativo III	Semestral	24	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
7	Seminario Optativo IV	Semestral	24	Presencial	
8	Seminario Optativo V	Semestral	24	Presencial	
9	Seminario Optativo VI	Semestral	24	Presencial	
10	Tesis Doctoral	---	-	---	

TÍTULO: DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS

CARGA HORARIA TOTAL: 256 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Seminario Optativo I:
El poder de las ficciones en la doctrina política de Thomas Hobbes
Clase, masa y multitud en la teoría política y social
Debates en la teoría política normativa después de Rawls
Seminario Optativo II:
Clase, masa y multitud en la teoría política y social
Debates en la teoría política normativa después de Rawls
El poder de las ficciones en la doctrina política de Thomas Hobbes
Seminario Optativo III:
Republicanism: Teoría, lenguaje, conceptos
Estado de naturaleza y pacto de unión en el pensamiento político de Thomas Hobbes
Entre Carlyle y Braudel. Los grandes hombres y las estructuras históricas
La tradición republicana en Francia: de Montesquieu a Tocqueville
Las guerras civiles de la historia. Una comparación
Seminario Optativo IV:
Republicanism: Teoría, lenguaje, conceptos
Las guerras civiles de la historia. Una comparación
La tradición republicana en Francia: de Montesquieu a Tocqueville
Estado de naturaleza y pacto de unión en el pensamiento político de Thomas Hobbes
Entre Carlyle y Braudel. Los grandes hombres y las estructuras históricas
Seminario Optativo V:
La tradición republicana en Francia: de Montesquieu a Tocqueville
Republicanism: Teoría, lenguaje, conceptos

Estado de naturaleza y pacto de unión en el pensamiento político de Thomas Hobbes
Entre Carlyle y Braudel. Los grandes hombres y las estructuras históricas
Las guerras civiles de la historia. Una comparación
Seminario Optativo VI:
Estado de naturaleza y pacto de unión en el pensamiento político de Thomas Hobbes
Entre Carlyle y Braudel. Los grandes hombres y las estructuras históricas
Republicanism: Teoría, lenguaje, conceptos
La tradición republicana en Francia: de Montesquieu a Tocqueville
Las guerras civiles de la historia. Una comparación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EXPTE. N° 5433/03 UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA DOCTOR EN CIENCIAS
POLÍTICAS -PLAN DE ESTUDIO-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.